



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARINO PARRA Cédula 00000000 (Padre) de DAYALI MARLEY PARRA GOMEZ Tarjeta de Identidad 1061984590, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 N No 39 N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 300 proferido el día 01/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761618923

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/10/2019

Desfijar el: 09/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

KARENS JOHANNA LEUSSON CUESTA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali

